

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 02**

### **Solicitud de Ofertas**

### **Obras Menores**

**(Proceso de licitación de un solo sobre)**

**Puentes sobre el Arroyo Sarandí y obras complementarias**

**AR-UCOFI-323216-CW-RFB**

**Proyecto:** Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo. BIRF 7706-AR, BIRF 9008-AR y BIRF 9252-AR

**Préstamo n.º:** BIRF 7706-AR, BIRF 9008-AR y BIRF 9252-AR

Se emite la presente Circular por consultas recibidas en el marco del proceso de referencia.

#### **CONSULTA N° 01**

Se solicita el envío de los planos correspondientes a las carpetas “OBRASA EJECUTAR” y “REPLANTEO DE CALZADAS”, dado que al descargar los adjuntos figuran dañados con un tamaño de 0 KB.

#### **RESPUESTA N° 01**

Los mismos se encuentran disponibles para su descarga.

#### **CONSULTA N° 02**

En la memoria del Diseño estructural de los pavimentos se indica que el paquete estructural está formado por: Pavimento de hormigón de 22cm, Film de polietileno, Subbase de Suelo cemento de 15cm, 2 capas de Suelo Seleccionado CBR>8 de 15cm y el mejorado de la base de asiento con cal CBR>5% de 30cm, lo cual coincide con la lista de cantidades a cotizar. Pero en el los planos de pavimentos, en el detalle de las juntas se indica un paquete de: Pavimento de hormigón de 22cm, Film de polietileno, Subbase de Hormigón Pobre de 15cm. Entendemos el detalle de los planos esta incorrecto y corresponde el paquete indicado en la memoria y en la lista de cantidades, por favor confirmarnos si es correcto. En caso contrario se consulta en que ítem se paga la subbase de hormigón pobre de 15cm.

#### **RESPUESTA N° 02**

La interpretación es correcta. Mediante Circular Modificatoria N° 02, se corrige la inconsistencia.

### **CONSULTA N° 03**

Para poder cotizar correctamente el ítem 4.1 Demolición de pavimento existente, Se solicita el detalle del paquete estructural del pavimento actual a demoler con los espesores de cada capa.

### **RESPUESTA N° 03**

El Proyecto no cuenta con dicha información. Se estima un paquete estructural de 20cm de hormigón y contrapiso de 15cm de hormigón pobre.

### **CONSULTA N° 04**

Para poder cotizar correctamente el ítem 5.4 Construcción de rampas personas con capacidad diferente, se solicita el plano de detalle de la rampa requerida.

### **RESPUESTA N° 04**

Mediante Circular Modificatoria N° 02 se incorpora el plano típico de rampa para personas con discapacidad.

### **CONSULTA N° 05**

Se consulta si es correcta la unidad indicada para el ítem 5.4 Construcción de rampas personas con capacidad diferente, ya que se indica m2.

### **RESPUESTA N° 05**

Si, es correcta la interpretación. Los lugares de ubicación se definirán con la Autoridad de Aplicación de Seguridad Vial del Municipio de Avellaneda.

### **CONSULTA N° 06**

En la memoria de estructura y en la planilla de cotización se indica que la calidad del hormigón para las vigas pretensadas es H-30. En el "*ANEXO 1 – Predimensionamiento de estructuras*" dentro del ítem "*I.-GENERALIDADES*" de la memoria de estructura, se indica que la calidad del hormigón es H-38 para las vigas pretensadas. Se solicita confirmar que tipo de hormigón considerar para la cotización.

### **RESPUESTA N° 06**

Lo correcto es la calidad del hormigón H-38 para las vigas pretensadas. Se corrige dicha inconsistencia mediante Circular Modificatoria N° 02.

### **CONSULTA N° 07**

En la lista de Cantidad, se indica que el ítem 6.4 Pavimento de hormigón H-30 022m de espesor son 23.064.00 m2, pero en los ítems 6.1 y 6.2 dice que para el mejoramiento de la base de asiento y el relleno de suelo seleccionado, ambos de 30cm cada uno son 14.140,50 m3 cada uno, pero si esto lo verificamos con los m2 del pavimento estos

cómputos no darían  $0.30\text{cm} \times 23064 \text{ m}^2 = 6919.2 \text{ m}^3$  cada uno. Por Favor confirma cual es correcto si la cantidad del ítem 6.4 o las del 6.1 y 6.2.

#### **RESPUESTA N° 07**

Se ratifica que la información del pliego es correcta. Se estima que la cantidad de suelo a aportar está en función del relevamiento topográfico de los sectores a construir (los lugares donde más suelo se necesita es en las cuatro rotondas).

#### **CONSULTA N° 08**

En la planilla de cotización, se menciona en el *ítem 3 Interferencias*, el alumbrado público, desagües y fibra óptica, pero no las torres de alta tensión ni las líneas de gas, entendemos que ambas no afectaran la traza de la obra, por lo que no se tuvieron en cuenta en los ítems de interferencias, dado que están relevados en el plano “*PUENTE ARROYO SARANDI-TOPOGRAFIA PLANTA GENERAL*”.

#### **RESPUESTA N° 08**

Es correcta la interpretación.

#### **CONSULTA N° 09**

Se solicita plano de detalle de ítem 6.6 Tabique 1mx0.15m Protección Costera / Pilotes Diam 30cm, para poder cotizarlo correctamente.

#### **RESPUESTA N° 09**

Esa información es estimativa. En el proyecto ejecutivo se determinará.

#### **CONSULTA N° 10**

En la lista de cantidades, se indica que el ítem 6.6 Tabique 1mx0.15m Protección Costera / Pilotes Diam 30cm son 87 m<sup>3</sup>, pero dicha cantidad no coincide con los metros lineales del plano de tabique que resultan poco más de 500 ml. Ya que tendríamos: **tabique** 1m x 0.15m x 500m = 75m<sup>3</sup> + **Pilote** de 0.30m de largo 3m cada 1.5m =  $\pi \times 0.3^2/4 \times 3 / 1.5 \times 500 = 70.7 \text{ m}^3$ , lo que daría un total de 145.7 m<sup>3</sup>. Por favor confirmar la cantidad a cotizar.

#### **RESPUESTA N° 10**

Esa información es estimativa. En el proyecto ejecutivo se determinará.

#### **CONSULTA N° 11**

Solicitamos el envío de la memoria de especialistas para Hidráulica corregida, ya que el archivo enviado en Anexos tiene un error y no es posible abrirlo.

#### **RESPUESTA N° 11**

Dicho documento se ha cargado nuevamente en el sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/matanza-riachuelo/solicitud-de-ofertas-obras-menores-puentes-sobre-el-arroyo-sarandi>

### **CONSULTA N° 12**

Para poder cotizar correctamente el ítem 7.1 Cámaras de inspección de H A, se solicita el plano de detalle de dichas cámaras y sus medidas.

### **RESPUESTA N° 12**

Respecto a las cámaras de inspección, se incorporará mediante Circular Modificatoria N° 02 un plano típico y se aclara que se determinarán las dimensiones en cada caso en el Proyecto Ejecutivo. Las mismas, serán similares a los sumideros y cámaras existentes.

### **CONSULTA N° 13**

Para poder cotizar correctamente el ítem 7.2 Sumidero, se solicita el plano de detalle de dichos sumideros, sus medidas y la indicación de cuántos módulos debe cotizarse.

### **RESPUESTA N° 13**

Respecto al ítem 7.2 Sumidero, se incorporará mediante Circular Modificatoria N° 02 un plano típico y se aclara que se determinarán las dimensiones en cada caso en el Proyecto Ejecutivo. Las mismas, serán similares a los sumideros y cámaras existentes.

### **CONSULTA N° 14**

Para poder cotizar correctamente el ítem 7.3 Canaleta revestida Hormigón H21, se solicita el plano de detalle de dichas canaletas, sus medidas y espesores solicitados.

### **RESPUESTA N° 14**

Se incorporará mediante Circular Modificatoria N° 02 un plano típico y se aclara que se determinarán las dimensiones en cada caso en el Proyecto Ejecutivo. Las mismas, serán similares a los sumideros y cámaras existentes.

### **CONSULTA N° 15**

Para poder cotizar correctamente el ítem 9.1 Demarcación horizontal por extrusión, se solicita el plano de detalle de dicha demarcación, para poder verificar cuanto es para sendas y canalización, y cuanto para símbolos.

### **RESPUESTA N° 15**

Mediante Circular Modificatoria N° 02, Se incorpora plano típico de Demarcación horizontal por extrusión. En el Proyecto Ejecutivo se determinará la cantidad y los lugares.

### **CONSULTA N° 16**

Para poder cotizar correctamente el ítem 9.3 Carteles, señalización vertical aérea, se solicita el plano de detalle de dicha señalización, con sus medidas de cada cartel y la indicación de si incluyen el ítem un pórtico para dichos carteles y de que media o en caso contrario donde se deben colocar dichos carteles.

### **RESPUESTA N° 16**

Mediante Circular Modificatoria N° 02, Se incorpora plano típico de cartelería y señalización. En el Proyecto Ejecutivo se determinará la cantidad y los lugares a señalar.

### **CONSULTA N° 17**

En el ítem “8.1 DEFENSA METÁLICA CINCADA TIPO FLEX BEAM, CON POSTE CADA 1.90M” del PETP, se indica que debe cumplir con el plano tipo DNV H-10237. Se solicita confirmar si la misma es clase A o B, a fin de cotizar correctamente dicho ítem.

### **RESPUESTA N° 17**

La defensa metálica deberá ser para tránsito pesado.

### **CONSULTA N° 18**

No se encuentra en la documentación adjunta, las cotas de nivel correspondiente al pavimento terminado contemplado en el anteproyecto. Dichos datos, resultan importantes para cotizar correctamente los trabajos, por lo que solicitamos la entrega de los mismos.

### **RESPUESTA N° 18**

Dichos planos se encuentran publicados en el sitio web, se puede acceder a los mismos mediante la carpeta de “planos y memorias de especialistas”.

### **CONSULTA N° 19**

Si bien los planos dañados fueron solucionados a través de la “CIRCULAR ACLARATORIA N° 01”, no se encuentra el archivo correspondiente a la memoria hidráulica. Solicitamos el envío de la misma.

### **RESPUESTA N° 19**

Se subsana el error y se incorpora la memoria hidráulica mediante Circular Modificatoria N° 02.

### **CONSULTA N° 20**

Debido al poco plazo con el que se cuenta, se solicita el envío de planos en formato CAD para agilizar el estudio de la Licitación.

### **RESPUESTA N° 20**

Se incorporará un archivo de planimetría general de la obra Mediante Circular Modificatoria N° 02 y en el sitio web para su descarga.

### **CONSULTA N° 21**

Se solicita una nueva fecha para visita a obra puesto que recién en el día de ayer, con la publicación de la Circular Modificatoria cumplimos con las condiciones para poder participar en la licitación.

### **RESPUESTA N° 21**

Se otorga nueva fecha de visita de obra mediante Circular Modificatoria N° 02.

### **CONSULTA N° 22**

En la Circular Modificatoria N° 1 se han modificado los valores del Factor de Actualización FA, pero los valores correspondientes al año 2020 son iguales a los del año 2018, y los del año 2016 son iguales a los del año 2015.

¿es eso así?

### **RESPUESTA N° 22**

Mediante Circular Modificatoria N° 02 se incorpora la tabla corregida.

Solicitamos presentar este documento firmado, junto con la oferta.

Atentamente,



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA N° 02 - Puentes sobre el Arroyo Sarandí y obras complementarias AR-UCOFI-323216-CW-RFB

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.